

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad Isabel I de Castilla
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe incrementar la dedicación del profesorado a las diferentes asignaturas del plan de estudios. Además, se debe mejorar el número de profesores con dedicación exclusiva al título para ser coherente con lo aprobado en la memoria verificada. Estos aspectos serán objeto de un seguimiento especial con evaluación externa por parte de ACSUCYL.

Se debe trabajar en la dirección de crear un departamento de Ingeniería Informática que pueda potenciar la realización de actividades docentes e investigadoras que redunden en la mejora constante del Grado.

Se debe incrementar el número de profesores acreditados en figuras de Profesor de Universidad Privada o superior que actualmente es muy bajo.

Se deben poner en marcha mecanismos para incentivar la actividad investigadora del profesorado.

Se deben fomentar acciones de movilidad entre estudiantes y profesores.

Se debe mejorar el nivel de exigencia de las actividades de evaluación de las asignaturas. Del mismo modo se deben poner en marcha mecanismos para garantizar que los TFG tengan un nivel técnico adecuado.

Se recomienda desarrollar procedimientos para conocer la satisfacción de los estudiantes en los que se evalúe el desarrollo general del grado y no únicamente el desarrollo de las asignaturas y a la evaluación de la docencia.

Se recomienda revisar el procedimiento de análisis de la satisfacción del profesorado, dado que el sistema de gestión de la calidad necesita información particularizada sobre el funcionamiento de cada grado y en el actual mecanismo de encuestas los resultados se agregan para el conjunto de la universidad. Esto es también extensible a la opinión del personal técnico o administrativo.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso mantiene su relevancia es adecuado y está actualizado según las necesidades de la sociedad y los requisitos del ejercicio de las actividades de carácter profesional. Además implementa las fichas que de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han cumplido adecuadamente y se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada. Sin embargo. El número de nuevas matrículas es muy inferior al previsto, un tercio de la oferta..

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente aunque debido a su volumen se recomienda una revisión detallada de su casuística. Respecto a la normativa de permanencia no se han presentado evidencias acerca de su aplicación por lo que se intuye que no ha producido ningún caso.

La implantación del plan de estudios se corresponde a la estructura recogida en la memoria verificada, salvo algunos cambios de temporalización que parecen razonablemente justificados.

Las necesidades de coordinación han sido menores de lo esperado debido a que muchos estudiantes provienen de ciclos superiores formativos de FP a los que se les ha reconocido varias asignaturas, por lo que se ha adoptado una estructura algo simplificada respecto a la prevista originalmente. No obstante, la coordinación parece haber sido realizada adecuadamente. Además, según se han ido detectando algunos problemas puntuales se han adoptado las medidas correctoras adecuadas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública del programa formativo se considera suficiente, objetiva, actualizada y relevante.

En concreto, las guías docentes ofrecen la información necesaria y están disponibles antes del periodo de matrícula. Además la información del título es coherente con la memoria verificada aprobada.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad Isabel I ha diseñado, implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad Integrado que da cumplimiento a las normas ISO 9001:2005 Gestión de la Calidad, ISO/TEC 27001:2013 Seguridad de la Información, UNE 66181: 2012 Calidad de la formación online, además de tener la certificación de la implantación del AUDIT y de seguir las directrices del DOCENTIA.

En relación con los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se recomienda las siguientes acciones de mejora: Desarrollar procedimientos para conocer la satisfacción de los estudiantes que evalúen el desarrollo general del grado y no únicamente referentes al desarrollo de las asignaturas y a la evaluación de la docencia. De igual forma analizar otros aspectos como los servicios de orientación académica, profesional y el adecuado desarrollo de las competencias; Desarrollar encuestas para conocer la satisfacción del PAS y del PDI, analizando los resultados por titulación al menos en el caso del Personal docente; e Incluir en la encuesta de satisfacción a las empresas en relación con las prácticas externas, otros ítems relacionados con el grado de desarrollo de las competencias por parte de los estudiantes. Igualmente se solicita que se incluyan los índices de participación, aportando el número de empresas/instituciones que se han encuestado y el total de respuestas recogidas.

Finalmente y en relación con los datos actualizados de las encuestas de satisfacción de los egresados y su inserción laboral no se han podido valorar al no haber datos disponibles.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El presente título, desde su verificación en 2013, ha pasado por cuatro procesos de modificación. En todos estos procesos los responsables de la titulación han atendido la mayoría de las recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación. No obstante, no existe

evidencia alguna sobre si estas acciones de mejora han sido efectivas para la mejorar el título

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad presenta un cómputo de la dedicación del profesorado en número de créditos y número de horas de dedicación al título que en su conjunto no es coherente con las responsabilidades docentes que implica el total de créditos que los estudiantes deben superar. Es necesario incrementar la dedicación del profesorado para garantizar los compromisos asumidos en la memoria verificada, un aspecto que será de especial atención en siguientes procesos de evaluación externa del título.

Se debe mejorar el número de profesores con dedicación exclusiva al título y avanzar en el sentido de poder formar un departamento de Ingeniería Informática que sin duda redundaría en una mejora de las actividades docentes e investigadoras. La mayor parte del profesorado son profesores a tiempo parcial, que trabajan en empresas u otras universidades y dedican a la Universidad Isabel I sólo una parte de su tiempo.

El número de profesores acreditados en figuras de Profesor de Universidad Privada o superior es muy baja, así como es baja la actividad investigadora de los profesores con dedicación exclusiva, por lo que se deben poner en marcha acciones de mejora para solventar esta cuestión.

El profesorado sí aporta una experiencia adecuada en el terreno profesional.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Al tratarse de una título que se imparte en modalidad a distancia, los recursos materiales

disponibles descansan esencialmente sobre una infraestructura tecnológica, que se considera adecuada. Igualmente los servicios de apoyo se consideran acordes con una titulación de este tipo.

El personal de apoyo se comparte con el resto de las titulaciones y es suficiente.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Este grado implementa las fichas que de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, y por tanto se corresponde con el nivel MECES 2.

La metodología implementada para una enseñanza de la modalidad a distancia se considera adecuada.

Respecto a los sistemas de evaluación y dado que en la evaluación continua gran parte de la calificación se obtiene en actividades realizadas durante el curso, se considera importante asegurar la autoría de dichas actividades.

El nivel académico de algunas de las actividades de evaluación analizadas está por debajo de lo esperado por lo que se deben poner en marcha mecanismos para que dichas actividades sean adecuadas para valorar la correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Se debe mejorar y velar por que el los TFG presentan un nivel técnico adecuado ya que en algunos de los revisados se han encontrado bastantes carencias.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores se considera adecuada siendo únicamente la tasa de nuevo ingreso mucho más baja de lo previsto.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque no se disponen de datos de la Universidad respecto a la inserción laboral de los egresados debido a que la primera promoción se graduó en 2017, sin embargo los datos informales disponibles parecen indicar una buena inserción laboral.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha hecho un esfuerzo considerable para conseguir datos de satisfacción a través de encuestas. Tanto el nivel de participación como los resultados obtenidos son adecuados, aunque se debe seguir trabajando para mejorar la obtención de datos significativos que puedan ayudar al título en la toma de decisiones.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El título no fomenta suficientemente que sus estudiantes puedan participar en algún programa de movilidad. Aunque es cierto que al ser un grado que se imparte en modalidad a distancia las acciones de movilidad resultan más complicadas de implementar.

No se tiene constancia de ningún profesor haya participado en acciones de movilidad, ni que haya planes al respecto.

Para este Grado de Ingeniería Informática sólo se menciona un convenio con una Universidad italiana on-line.

Se debe ofrecer la posibilidad de participar en programas de movilidad a los estudiantes, profesores y personal de apoyo a la docencia.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: Las acciones previstas en el plan de mejora abordan la movilidad, la mejora de la plantilla y la coordinación docente, lo que se considera adecuado.

Se considera que los objetivos del plan de mejora son demasiado concretos y a muy corto plazo, siendo necesario también proponer acciones de largo recorrido que sean más globales y de mayor alcance.

Se deben incluir en el plan de mejora las cuestiones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a final vertical stroke.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones